
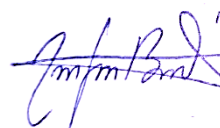




NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE SABER: **I.** Que el Art 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que el Instituto elaborará un Informe Anual sobre el acceso a la información, con base a los datos que rindan las dependencias y entidades. **II.** Que el Art. 10, numeral 9 Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a los informes que por disposición legal generen los entes obligados y otros. **III.** Que se hace de conocimiento público que dicha información se encuentra en proceso de recolección. En razón de lo anterior, se firma la presente acta para los efectos correspondientes.



María Fernanda Blanco
Oficial de Información